

Señor
JUAN CARLOS LOZANO QUIJANO
Representante Legal
CONSORCIO HD EL HATO
Cali

Asunto: Respuesta Comunicado allegado en medio electrónico al correo del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica, el día lunes seis (06) de febrero de dos mil diecisiete (2017), a las 02:20 p.m. y a las 04:08 p.m., en el marco de la Convocatoria No. PAF-ATF-O-043-2016.

Respetado señor Lozano Quijano,

Por medio del presente, la Entidad se permite a dar respuesta a las comunicaciones por ustedes remitidas en el marco de la Convocatoria del asunto y en las que manifiesta lo siguiente:

1. “De: Juan Carlos Lozano Quijano [<mailto:jclq1961@hotmail.com>]

Enviado el: lunes, 06 de febrero de 2017 02:20 p.m.

Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA; arg.tlla@yahoo.es; Adriana Lozano Quijano; Adriana Lozano Quijano

Asunto: CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-043-2016

(...)

Con este correo estoy autorizando al Arquitecto Luis Alfredo Tavera Losada con CC 79.333.504 para que a nuestro nombre consulte algunas dudas acerca de la convocatoria descrita en el asunto.

Nuestra propuesta es a nombre de Consorcio HD El Hato

(...).

2. “De: Juan Carlos Lozano [<mailto:gerente1961@disucon.com>]

Enviado el: lunes, 06 de febrero de 2017 04:08 p.m.

Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA

CC: Adriana Lozano Quijano

Asunto: Observaciones documento solicitud de subsanabilidad CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-043-2016

(...)

Me permito comentarles lo siguiente:

En la pagina 2 del documento de solicitud de subsanabilidad publicado por Findeter el 03 de febrero de 2017, en la parte de requerimientos al consorcio HD EL HATO, nos dicen que debemos aportar carta de cupo crédito en original por un monto igual o superior a \$

804.301.774; Que DISUCON SAS Bancolombia aportó carta por valor de \$402.151 y no por un monto igual o superior a \$ 804.301.774.

Nos presentamos a la convocatoria de la referencia como Consorcio HD EL HATO, integrado por DISUCON SAS Y HUGO GIRALDO PARRA (50% cada uno) , ambas empresas presentamos la carta de cupo de crédito original de Bancolombia ,por valor de \$402.151.000 cada una, las dos cartas sumaban \$ 804.302.000 y las aportamos en el sobre No 1, en original y tres (3) copias.

De Bancolombia nos informaron que la Dra Yeimy Nathalia Gonzalez de Tesoreria de Findeter se había comunicado con el Sr Juan Fernando Gonzalez, Representante Legal de Bancolombia y quien firmo las cartas que enviamos con la propuesta, para confirmarle la información de las dos cartas de cupo de crédito aportadas a nombre de DISUCON SAS y HUGO GIRALDO PARRA, dentro de la convocatoria de la referencia.

Por lo anterior deducimos que FINDETER tiene en su poder las dos cartas de cupo de crédito correspondientes por valor de \$ 804.302.000.

Por favor les pedimos que revisen la información que les suministro y que reconfirmen si tienen o no las dos cartas de cupo de crédito

(...)"

Al respecto, y teniendo en cuenta que la solicitud contenida en la primera comunicación se encuentra relacionada con la segunda de aquellas, esto es, encaminada a aclarar el requerimiento de carácter financiero realizado en el Documento de Solicitud de Subsancibilidad de la Convocatoria No. PAF-ATF-O-043-2016 al CONSORCIO HD EL HATO, el día 03 de febrero de 2017, conforme se observa en la publicación hecha en el banner de dicha convocatoria (www.findeter.gov.co), la Entidad se permite informarle que, en efecto, el proponente que usted representa, presentó con su oferta dos (02) cartas cupo de crédito en las que es posible evidenciar los siguientes montos:

DISEÑO SUMINISTRO Y CONSTRUCCION S.A.S. – DISUCON S.A.S. \$402,151,00.00

HUGO GIRALDO PARRA: \$402,151,000.00

Tal y como se puede observar en la imagen a continuación se presenta, el valor de la carta cupo de crédito aportada por el integrante del consorcio, DISEÑO SUMINISTRO Y CONSTRUCCION S.A.S. – DISUCON S.A.S., no es clara por cuanto al faltarle un cero, se puede interpretar como que el valor correspondiente es de \$40.215.100.

aprobado por valor de \$ 402,151,00.00, para la CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-043-2016 el cual tiene por objeto contratar la ejecución en tres fases, sometidas a condición, con actividades, presupuestos y productos definidos, del proyecto "AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO E INTERCEPTORES PLUVIALES, CASCO URBANO MUNICIPIO DE HATO, DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

Así las cosas, el requerimiento efectuado se encuentra dirigido a que el proponente o bien aclare este aspecto, ajustando su carta cupo de crédito con el valor correspondiente, o bien aporte una carta de cupo de crédito por el valor restante de \$402.151.000, o allegue una nueva con la totalidad del requerimiento exigido en la convocatoria del asunto, es decir, \$804.301.774.

Lo anterior, teniendo en consideración que deberá garantizar que los montos acreditados satisfagan las exigencias contenidas en los Términos de Referencia.

En tal orden de ideas, se da respuesta a su solicitud.

La presente respuesta se expide a los siete (07) días del mes de febrero de dos mil diecisiete (2017).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.).